



Código: SST-PO-001	Fecha Elaboración: 20 de junio 2023	Fecha Actualización: 12 de marzo 2024
Versión: 02	Elaborado por: Angie Rodríguez Rojas	Aprobado por: Roberto de Mendoza

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2024

FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA identificada con Nit. 830.050.727 - 0., es una fundación dedicada a promover, difundir y aplicar las enseñanzas de Sanación Pránica y Arhatit Yoga como formas de servicio a la humanidad, preservando la pureza de estas. El director y la administración de la fundación están comprometidos con el cuidado y prevención de la salud, seguridad, bienestar físico y mental de sus colaboradores.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015 (Art. 2.2.4.6.5) y a la Resolución 0312 de 2019, FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA, se compromete en el año 2024 a:

- a. Diseñar, implementar y dar seguimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- b. Dar cumplimiento a la normatividad nacional vigente aplicable en materia de riesgos laborales; vinculando a las partes interesadas en el Sistema de Gestión de SST y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para el diseño, implementación y mantenimiento de este.
- c. Identificar los peligros, evaluar y valorar de los riesgos a los que se encuentran expuestos los colaboradores durante la ejecución de sus actividades laborales, realizando una intervención oportuna de los mismos, para minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, mediante la promoción de una cultura de autocuidado y preparación ante emergencias.
- d. Promover un ambiente sano y seguro, vinculando a cada uno de sus trabajadores y contratistas en el Sistema de Gestión de SST y destinando los recursos financieros, humanos, físicos y tecnológicos necesarios para la gestión de la salud y seguridad.
- e. Realizar programas de Medicina del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial; orientados a fomentar en todos los colaboradores una cultura de prevención y autocuidado, a la intervención de las condiciones de trabajo que puedan causar accidentes o enfermedades laborales, control de ausentismo y preparación ante emergencias.

Esta política tiene alcance para todos los centros, sedes o lugares de trabajo donde FUNDACIÓN SANACIÓN PRÁNICA COLOMBIA, asigne las actividades laborales a sus colaboradores independientemente de su forma de vinculación. Todos los colaboradores tendrán plena responsabilidad de cumplir con las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo establecidas por la fundación; así como velar por su salud, su seguridad y la de sus compañeros.

La política de seguridad y salud en el trabajo es aprobada por:

Roberto de Mendoza Guzmán
Representante Legal
Marzo 12 de 2024

Fundación Sanación Pránica Colombia
Cra 7 bis A # 124-70, oficina 707
Tel: 7042042 - Cel: 3164157844. Bogotá, Colombia
info@sanacionpranica.co - www.sanacionpranicacolombia.com.co